

ETAPAS	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	DESDE	HASTA	DURACIÓN Días calendario
ETAPA 5:	Evaluación y calificación de proyectos admitidos	El Jurado Calificador Externo evaluará y calificará los proyectos y elaborará un cuadro general de calificaciones.	17 de mayo	30 de mayo	14 días
		El Jurado Calificador Externo seleccionará un máximo de 50 propuestas y elaborará y suscribirá el acta de evaluación y calificación de los proyectos.	31 de mayo	31 de mayo	1 día
ETAPA 6	Publicación del acta de selección de proyectos	El INPC publicará el Acta de Selección Definitiva en las páginas web y redes sociales institucionales.	31 de mayo	31 de mayo	1 día
ETAPA 7	Impugnación	Esta fase tendrá por objeto la impugnación por parte de cualquier persona, debidamente fundamentada y documentada, sobre un proyecto seleccionado.	1 de junio	7 de junio	7 días
ETAPA 8	Notificación al beneficiario	El INPC notificará formalmente a los beneficiarios del concurso público de fomento, mediante correo electrónico, indicando los documentos habilitantes que deberán presentar previo a la suscripción del convenio.	7 de junio	7 de junio	1 día
ETAPA 9	Suscripción del convenio	Se suscribirá el convenio entre el beneficiario y el titular del INPC y se nombrará un administrador del convenio	8 de junio	14 de junio	6 días
ETAPA 10	Ejecución, seguimiento y cierre del convenio	A partir de la suscripción del convenio, el administrador tiene la obligación de realizar el acompañamiento necesario para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y cronograma propuesto por el beneficiario de una manera constante y sistemática mediante los instrumentos creados para el efecto, hasta la liquidación y cierre del convenio.	*****	*****	*****
		Una vez suscrito el convenio, las propuestas seleccionadas podrán tener un plazo de ejecución de hasta cuatro (4) meses, contados a partir de la adjudicación de los recursos económicos.			

